

Villaguay, 21 de Junio de 2023

VISTO:

Que se hace necesaria la renovación de un Plazo Fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que se efectuará el mismo por el término de treinta días en la Sucursal Villaguay del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 80.000.000 (Pesos Ochenta Millones).

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

Art. 1º).-AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a realizar un nuevo Plazo Fijo en Pesos en la Sucursal Villaguay del Banco de la Nación Argentina por la suma de Pesos Ochenta Millones (\$ 80.000.000).

Art. 2º).-AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a extraer los fondos necesarios para la constitución del referido Plazo Fijo de la Cta. Cte. N° 5600007731 del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay